

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-569

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: TORRENEGRA LASSO ARIEL.  
Apoderados Legal(s) de: ABDALRAZAQ S.A. ZAID mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Pasaporte No. 191310824.,  
Solicitud de la Marca: KUNAFBA BAKLAVA.  
Número: 327204.  
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras KUNAFBA BAKLAVA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI  
En fecha 12/05/2026  
Aprobado por Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-570

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: DANIEL ALEXANDER DAVIS GREY.  
Apoderados Legal(s) de: TRAZOM INTERNATIONAL, CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: ÚLTIMA Light.  
Número: 327211.  
Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Domicilio Preciso y exacto del Abogado.  
Indicar Signos Distintivos. Es Mixta.  
Otras correcciones . Corregir titular en el Poder Debe ser : Trazom International, Corp.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: [jbrown@mici.gob.pa](mailto:jbrown@mici.gob.pa)



Certificado digital de DIGERPI  
En fecha 12/05/2026  
Aprobado por: Jeriny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-571

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, ABREGO Y ASOCIADOS.  
Apoderados Legal(s) de: JUAN IGNACIO ROMERO RODRIGUEZ mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Cédula No. E-8-109639.  
Solicitud de la Marca: DIGIDISK.  
Número: 327230.  
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Debe especificar los productos de la clase 3, ya que hay productos de otra clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-572

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: LUZ DEL CARMEN HERNANDEZ SAMUELS.  
Apoderados Legal(s) de: LOS FOGONES S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.  
Solicitud de la Marca: RESTAURANTE EL FOGON 1996 COCINA INTERNACIONAL Y MARISCOS.  
Número: 327232.  
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar productos o servicios. Limitar o especificar: Y/O VENTA DE COMIDA ya que  
corresponde a la clase 35.  
No Reivindicar. La palabra Internacional.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión  
antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de  
La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el  
presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por  
el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



*Jenny C. Brown M.*

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-573

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: LUZ DEL CARMEN HERNANDEZ SAMUELS.  
Apoderados Legal(s) de: FOGON CRIOLLO S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.  
Solicitud de la Marca: RESTAURANTE EST. 2023 EL FOGON CRIOLLO.  
Número: 327233.  
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar productos o servicios. Limitar los servicios: Y/O VENTA DE COMIDA  
corresponde a la clase 35.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión  
antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de  
La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el  
presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por  
el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-574

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: SB & CO. LEGAL..

Apoderados Legal(s) de: GRUPO DAVISSA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: FLEXICUOTA.

Número: 327244.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La Declaración Jurada el Numeral no corresponde, es De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Precisar actividades comerciales. Indicar la Actividad amparada por el Nombre Comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-575

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: TANIA VALDIVIESO DE CAMARGO.

Apoderados Legal(s) de: JPM ENTERPRISES S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CLEANING HUB.

Número: 327255.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar productos o servicios. Servicios que no corresponde a la clase 37.
2. Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.
3. Otras Correcciones: Se reivindica la frase: CLEANING HUB "Donde la limpieza conecta con la excelencia"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-576

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: Aracelis Llaravis Lewis Pineda.  
Apoderados Legal(s) de: FUZHOU POWER ELECTRICAL APPLIANCES CO., LTD , sociedad organizada según las leyes de CHINA.  
Solicitud de la Marca: CUPER ELECTRIC.  
Número: 327285.  
Clase(s): 9 y 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Las notas explicativas de la clasificación de Niza tienen carácter informativo y no deben reproducirse en el listado de productos solicitados debe especificar los productos de la clase 11.  
No Reivindicar. La Palabra Electric.

Al efecto se le concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de la Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-577

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Apoderados Legal(s) de: 1979 FAMILY TRUST LICENSOR, LLC , sociedad organizada según las leyes de Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: ROCKEFELLER CAPITAL MANAGEMENT.

Número: 327296.

Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra Capital.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-578

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.  
Apoderados Legal(s) de:  
NUTRIPET S.A.U.  
, sociedad organizada según las leyes de Argentina.  
Solicitud de la Marca: JUVENA NUTRITION.  
Número: 327582.  
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Nutrition

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego  
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



ANULADO

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-579

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.  
Apoderados Legal(s) de:  
NUTRIPET S.A.U.  
, sociedad organizada según las leyes de Argentina.  
Solicitud de la Marca: JUVENA NUTRITION.  
Número: 327582.  
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Nutrition

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego  
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-580**

**Hoy 12 de mayo de 2026**

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de:

NUTRIPET S.A.U.

, sociedad organizada según las leyes de Argentina.

Solicitud de la Marca: PAMPA PREMIUM TOTAL PROTECTION.

Número: 327581.

Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras PREMIUM TOTAL PROTECTION

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-581**

**Hoy 12 de mayo de 2026**

Se comunica a: DG LEGAL.  
Apoderados Legal(s) de: DANIELA GRANADA GONZÁLEZ

mayor de edad, nacional de COLOMBIA con Pasaporte No. No. AU569874.  
Solicitud de la Marca: AYARA.  
Número: 327575.  
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego  
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-582**

**Hoy 12 de mayo de 2026**

Se comunica a: CAJIGAS Y CO..

Apoderados Legal(s) de: CTC GLOBAL CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: GRIDVISTA.

Número: 327566.

Clase(s): 9, 35 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Las Leyes, en la solicitud dice Estados Unidos de América y en el Poder dice Según las Leyes de Delaware.

Corregir Productos y/o servicios. Especificar la clase 35 según clasificación de Niza

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-583

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: DE LEON FUENTES & RUDAS , ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: LUBRICANTES Y QUIMICOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ZETRON.

Número: 327561.

Clase(s): 3, 4 y 6 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificarse correctamente en la declaración jurada el apartado correspondiente al uso de la marca, indicando expresamente si la misma 'es usada' o 'será usada', según corresponda

Corregir Productos y/o servicios. Especificar los productos de la clase 6 según la clasificación de Niza

No Reivindicar. Las palabras PREMIUN LUBRICATING OILS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-584

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: Clarisse Stella Jovane Aparicio.  
Apoderados Legal(s) de: LA SOCIEDAD, PROYECCIONES Y EVENTOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá .  
Solicitud de la Marca: CINEPICNIC.  
Número: 327305.  
Clase(s): 25, 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir El Nombre de la marca lo solicitan unido y en la etiqueta esta separado.  
No Reivindicar. La palabra Cine.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-585**

**Hoy 12 de mayo de 2026**

Se comunica a: DE LEON FUENTES & RUDAS , ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: LUBRICANTES Y QUIMICOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: KROWNX.

Número: 327560.

Clase(s): 3, 4 y 6 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificarse correctamente en la declaración jurada el apartado correspondiente al uso de la marca, indicando expresamente si la misma es usada o será usada, según corresponda.

Corregir Productos y/o servicios. Especificar los productos de la clase 3, 4 y 6 según la Clasificación de Niza.

No Reivindicar. Las palabras Engine Oil

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-586

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: DURAN S. CARLOS.  
Apoderados Legal(s) de: VANIDOSA STORE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPUBLICA DE PANAMA.  
Solicitud de la Marca: VINIMAY professional.  
Número: 327310.  
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Domicilio Preciso y exacto del solicitante.  
Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. Aportar dos etiquetas.  
No Reivindicar. La Palabra Profesional.  
Otras correcciones . Debe eliminar la no reivindicación de la R.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-587

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: JAVIER EDUARDO ORTIZ WONG.  
Apoderados Legal(s) de: ARTISEL SOLUTIONS S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.  
Solicitud de la Marca: NEXO.  
Número: 327312.  
Clase(s): 9, 35 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Corregir. debe eliminar la reivindicación descrita en otras menciones legales.

Especificar los productos o servicios. De be especificar los productos de la clase 9 : el código y la interfaz de usuario

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown  
Correo: jbrown@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-588**

**Hoy 12 de mayo de 2026**

Se comunica a: MELISSA MITZEL POSSO IBARGUEN.

Apoderados Legal(s) de: BLOOM INNOVA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BLOOM INNOVA.

Número: 327562.

Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra INNOVA

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-589**

**Hoy 12 de mayo de 2026**

Se comunica a: PARDO HERNANDEZ CARLOS EMILIANO.

Apoderados Legal(s) de: RIGOBERTO QUEZADA GARCIA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 2-719-477.

Solicitud de la Marca: QUARTZ POWER MINDSET.

Número: 327557.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Colocar Nombre completo de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-590

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: SUCRE ARIAS & REYES.

Apoderados Legal(s) de: RAMON ARIAS

mayor de edad, nacional de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con Pasaporte No. A36068263.

Solicitud de la Marca: TALLER FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO - TFCE.

Número: 327334.

Clase(s): 35 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Debe especificar los servicios de la clase 42.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown

Correo: jbrown@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-591**

**Hoy 12 de mayo de 2026**

Se comunica a: ESPINOSA GUARDIA NEDELKA.

Apoderados Legal(s) de: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PANAMA AVIATION SUMMIT.

Número: 327555.

Clase(s): 41 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras Aviation Summit

Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-592

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: FABREGA MOLINO.  
Apoderados Legal(s) de: TSK LABORATORY EUROPE B.V. , sociedad organizada según las leyes de Países Bajos.  
Solicitud de la Marca: STERiGLIDE.  
Número: 327541.  
Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Especificación detallada de los productos comprendidos en la Clase 10 de la Clasificación de Niza, donde dice sus partes y accesorios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego  
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-593**

**Hoy 12 de mayo de 2026**

Se comunica a: FABREGA MOLINO.

Apoderados Legal(s) de: TSK LABORATORY EUROPE B.V. , sociedad organizada según las leyes de Países Bajos.

Solicitud de la Marca: STARiJECT.

Número: 327539.

Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Especificación detallada de los productos comprendidos en la Clase 10 de la Clasificación de Niza, donde dice sus partes y accesorios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MARCA**

**AVISO No. 2026-594**

**Hoy 12 de mayo de 2026**

Se comunica a: FABREGA MOLINO.

Apoderados Legal(s) de: TSK LABORATORY EUROPE B.V. , sociedad organizada según las leyes de Países Bajos.  
Solicitud de la Marca: TSK.

Número: 327538.

Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Especificación detallada de los productos comprendidos en la Clase 10 de la Clasificación de Niza, donde dice sus partes y accesorios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-595

Hoy 12 de mayo de 2026

Se comunica a: FABREGA MOLINO.

Apoderados Legal(s) de: TSK LABORATORY EUROPE B.V. , sociedad organizada según las leyes de Países Bajos.  
Solicitud de la Marca: TSK.

Número: 327537.

Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Especificación detallada de los productos comprendidos en la Clase 10 de la Clasificación de Niza, donde dice sus partes y accesorios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 12 de mayo de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

